Año de 1968 — Miércoles 10 de Julio — Núm. 83

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)........... 150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).. 50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre).. 85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)....... 170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

1920

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada, segunda convocatoria, el día 14 de junio de 1968, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde don Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterada de la información de la Alcaldía sobre diversos asuntos.

3. Quedar enterada de varias comunicaciones oficiales referentes: A telegrama del señor Director del Banco de Crédito Local de España, autorizando crédito a este Ayuntamiento por importe de 6.113.158,08 pesetas y 1.386.841,92 pesetas; a oficio del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, de fecha 7 de junio del corriente año, en relación con la concesión de licencia al Director del Colegio de Hermanos Maristas para construir un Colegio en los Altos del Pinarillo de esta ciudad, participando que dicho Gobierno Civil no ha estimado procedente hacer uso de las facultades que le concede la Ley de Régimen Local, y a un escrito de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, autorizando a este Ayuntamiento para que pueda proceder a la libre convocatoria de una vacante de guarda de cacera.

4. Proponer a petición del interesado, al Depositario municipal, don Alberto Carrió Riera, para que pueda asistir a un Curso de Especialización en Organización y Métodos, convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

5. Solicitar la reserva de una plaza para becario-cursillista de este Ayuntamiento en el IX Curso de verano de Peñíscola, que organizada la Delegación Nacional de Provincias.

6. Contratar, por el plazo máximo de seis meses, los servicios de conductor o chófer, en las condiciones que señala, con don Julio de las Heras Muñoz.

7. Pasar a informe del arquitecto municipal el expediente instruido sobre declaración de ruina de una casa, sita en la calle de San Pedro de los Picos.

8. Dejar pendiente sobre la mesa, el expediente instruido sobre declaración de ruina del mercado de Muerte y Vida.

9. Autorizar, en las condiciones que se señalan, a don Gregorio San Juan, para el cerramiento de una finca en el Cerro del Angel.

10. Renovar la licencia que fue concedida a don Benigno Isabel Requero, para la construcción de un edificio en la calle de las Nieves, núm. 5.

11. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Agustín Arenal de Frutos, contra acuerdo de esta Comisión de 26 de marzo del corriente año.

12. Autorizar, en las condiciones que se señalan, a don Mariano Alonso de Frutos, para que pueda efectuar obras de albañilería para una cámara frigorífica, en el número 8 de la plaza de los Leones de Castilla.

13. Autorizar el cambio de losas solicitado por don Ricardo de Cáceres para enlosado correspondiente a la casa número 12 de la calle de Daoíz.

14. Desestimar el permiso solicitado por don Juan Sacristán Martín, para colocar una puerta de local para establecimiento en la calle del Cronista Enríquez.

15. Autorizar a don Germán García del Mercado para acondicionar un local para tienda de calzados en el número 16, bajo, de la calle de Fernández Ladreda.

16. Pasar a informe del arquitecto municipal petición de don José Merino y cinco más, a fin de que pueda ser atendida su solicitud en orden al establecimiento de los servicios de agua y alcantarillado en un tramo de la calle de Los Molinos.

17. Proponer al Ministerio de Información y Turismo diversas medidas a adoptar en orden a la promoción y fomento de actividades que puedan suponer atractivo para visitantes, a fin de obtener la subvención pertinente de aquel Departamento.

18. Mostrar su satisfación y felicitar al señor Depositario, Recaudadores y funcionarios de la Depositaría municipal por los brillantes resultados obtenidos en la cobranza de valores en recibo-talonario, durante el primer semestre del año en curso.

19. Pasar a informe del Secretario de la Corporación petición de doña María Jesús Escudero de Lucas, sobre titularidad de un laude en el Cementerio del Santo Angel de la Guarda.

20. Proceder a la adquisición de diversos útiles y herramientas para el Servicio de Parques y Jardines.

21. Declarar la exención del 90 por 100 de los derechos municipales de tasa por licencia de obras que fue otorgada a la Constructora Benéfica de Santa María del Parral.

22. Recabar los antecedentes oportunos y emisión de informe por el Negociado de Obras sobre la situación de los expedientes relativos a la pavimentación de diversas calles de la ciudad, a realizar con cargo al Presupuesto Extraordinario de 1965, de obras y mejoras locales.

23. Devolver a don Mariano Llorente Ayuso el importe de arbitrio municipal sobre riqueza urbana correspondiente al año 1967 y a su finca, sita en Río Ciguiñuela, y que causa baja en el Padrón del año actual por el mismo concepto, con la anulación consiguiente de recibos, todo ello como consecuencia de error de duplicidad padecido por la Delegación de Hacienda al confeccionar el Padrón de la contribución correspondiente.

24. Abonar al personal municipal, que se expresa, las cantidades que al propio tiempo se detallan en el acuerdo por horas extraordinarias de trabajo y servicios prestados durante el pasado mes de mayo.

25. Proceder a la adquisición de calzado con destino al personal del matadero municipal.

26. Interesar del Obispado consentimiento expreso y fórmula jurídica que permita el mantenimiento y gestión como servicio público municipal de los evacuatorios a construir en las inmediaciones de La Fuencisla, y que se redacte el pliego de condiciones correspondiente para completar el expediente.

1979

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NUM. 5

Calendario de funcionamiento de almacenes correspondiente al próximo mes de julio de 1968

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este Servicio, que los almacenes y sub-almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se detallan:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Diario, excepto días 16 y 23.
Riaza	Día 16.
Paneras auxiliares	Día 23.
BOCEGUILLAS	Diario.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario, excepto día 16.
Paneras auxiliares	Día 16.
CANTALEJO	Diario.
CARBONERO EL MAYOR	Diario, excepto días 10, 17, 24 y 31.
Cantimpalos	Días 10, 17 y 24.
Yanguas de Eresma	Día 31.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Diario, excepto días 2 al 5, 8 y 9.
Aguilafuente	Días 3, 4, 5, 8 y 9.
Escalona del Prado	Día 2.
HONTALBILLA	Diario, excepto días 9 y 10.
Olombrada	Día 10.
Paneras auxiliares	Día 9.
NAVA DE LA ASUNCION	Diario, excepto día 15.
Fuente Sta. Cruz y P. auxiliar	Día 15.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto días 8 al 13.
Paneras auxiliares	Días 8 al 13.
SACRAMENIA	Diario, excepto día 15.
Sub-almacén y panera auxiliar	Día 15.
SAMBOAL	Lunes a miércoles y sábados.
Coca	Jueves y viernes.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Diario, excepto día 16.
Martín Muñoz de las Posadas. (Paneras auxiliares).	Día 16.
SANGARCIA	Diario, excepto día 12.
Muñopedro y P. auxiliar	Día 12.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario, excepto día 16.
Sub-almacén paneras auxiliares	Día 16.
TEJARES	Diario, excepto día 17.
Paneras auxiliares	Día 17.
TUREGANO	Diario, excepto día 17.
Paneras auxiliares	Día 17.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a sábados.
Zarzuela del Monte	Martes.

Segovia, 6 de julio de 1968.—El Jefe Provincial.

27. Aprobar diversas nóminas del personal eventual municipal, correspondientes a la semana del 10 al 16 de junio actual.
28. Aprobar facturas correspondientes a suministros y gastos efectuados, presentadas al efecto por la Intervención de Fondos.

Declaración de urgencia

29. Autorizar a don Gregorio Sanz Blanco para sustitución de alambrada divisoria en finca de su propiedad de la calle «Río Ciguiñuela» por otra de bloques de cemento.
30. Proveer las medidas necesarias para que por dos obreros se efectúen trabajos de señalización de tráfico urbano, bien mediante horas extraordinarias del personal municipal o mediante contratación de otro personal.
31. Autorizar a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española para celebración de verbena en el Paseo del Salón, para el día 6 de julio próximo, bajo las condiciones que el acuerdo especifica.
32. Agradecer y trasladar al Gobierno Civil de la provincia, con ruego dé su curso a la Superioridad, ofrecimiento de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad respecto al edificio denominado Torreón de Lozoya, o en su defecto del terreno denominado «Casa de Guardias», con mira a la posible instalación de una Facultad Universitaria en esta capital.
33. Testimoniar al señor Embajador en España, de los Estados Unidos de América, el sentimiento de la Corporación por el asesinato del Senador Robert F. Kennedy.
34. Agradecer a la Jefatura Provincial de Carreteras su preocupación e interés por la resolución de problemas de su jurisdicción afectantes a la capital, con motivo de las obras que realiza para el arreglo de la calle de San Juan y acondicionamiento de un aparcamiento de vehículos en la avenida del Padre Claret.

Segovia, 26 de junio de 1968.—El Secretario General, (ilegible). V.º B.º: El Alcalde, Miguel Canto Borregero.

1954

Jefatura Provincial de Carreteras

Expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo del otorgamiento a la Cooperativa Industrial «San Juan Bautista», de Carbonero el Mayor, de la concesión de la línea eléctrica aérea de 15 kV. entre las línea que posee «Eléctrica Segoviana, S. A.», para alimentar de fuerza a la estación elevadora de aguas y centro de transformación de la fábrica de ladrillos y tejas de dicha Cooperativa Industrial. Término municipal de Carbonero el Mayor.

Por el presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 22 de julio, a las once de la mañana, se procederá al pago del justo precio con relación al interesado que se menciona.

El acto de pago se celebrará en el Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder ya general, ya especial para este caso. El interesado deberá identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Número de finca: 1.
Propietario: Don Victorio Rubio Muñoz.
Justo precio: 3.612 pesetas.

Segovia, 4 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.

1932

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Mozoncillo.
De su representante: Don Fructuoso Herranz Antón, Presidente de la Comunidad.
Clase de aprovechamiento: Riego de 151 hectáreas.
Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.
Términos municipales en que radicarán las obras: Mozoncillo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 2 de julio de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

Administración de Justicia

1956

Juzgado de Instrucción de Cuéllar

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en resolución de esta fecha dictada en carta-orden de la Ilustrísima Audencia Provincial de Segovia, dimanante del sumario que fue instruido por este juzgado bajo el número 76/1964 sobre amenazas y lesiones contra el hoy penado Agripino Sanz Laguna, vecino de Narros de Cuéllar, hoy en ignorado paradero, se requiere, por medio de la presente, al citado penado para que dentro del término de diez días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de hacer efectivas las costas originadas en la causa expresada, que ascienden a la cantidad de 19.359,25 pesetas, más las orginadas en este Juzgado en cumplimiento de la orden que se cumplimenta; con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho plazo se sacarán a subasta los bienes que le fueron embargados.

Para que conste y sirva de requerimiento en forma al penado, expido y firmo la presente en Cuéllar a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

1980

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Cuéllar

Don Gabriel del Val Rodríguez, Juez de Instrucción de la villa de Cuéllar y su partido.

Por el presente se cita y llama a Domingo Epalza Aranzadi, domiciliado en Halsau (Bajos Pirineos), Francia, y a Mme. Epalza Nieves, con el mismo domicilio que el anterior, conductor y propietaria del vehículo turismo, matrícula 312-KV-64, para que en el plazo de ocho días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración y ofrecer a la segunda el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el apercibimiento de que de no acudir al llamamiento judicial sufrirán el perjuicio a que hubiere lugar en mérito de las diligencias previas que con el 55/68 se tramitan en este Juzgado de Instrucción, sobre accidente de circulación ocurrido en el kilómetro 138,220 de la carretera Madrid-León por Segovia, término municipal de Sanchonuño (Segovia).

Dado en Cuéllar a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario Judicial, (ilegible).

CONCURSOS

1964

Ayuntamiento de Pinarejos

Anuncio de concurso

Objeto del concurso.—Lo es la contratación de una orquesta musical compuesta de cinco profesores, que ha de amenizar las fiestas mayores de la población de este municipio, que en honor de su Patrona, la Asunción de Nuestra Señora. han de tener lugar los días 14, vísperas, 15 y 16 del mes de agosto de 1968.

Tipo de licitación.—Conforme a los términos del artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás concordantes, los directores de orquestas musicales que deseen tomar parte en el concurso harán sus ofertas económicas con las características reseñadas en la condición segunda del pliego de condiciones jurídicas económico-administrativas aprobado por la Corporación para regir este concurso, por el precio máximo de quince mil pesetas, ateniéndose a las normas que sobre mejoras quedan determinadas en las condiciones tercera y cuarta del indicado pliego de condiciones.

Licitación.—Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que transcurran veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior al en que corresponda celebrar la licitación, que tendrá lugar a las once horas en el Salón de actos de este Ayuntamiento, y de resultar desierta esta primera, se celebrará segunda licitación al quinto día hábil siguiente.

Discrecionalidad de adjudicación.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, puede declarar desierto el concurso o adjudicarle a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente el contenido económico de la proposición, sino apreciando el conjunto de circunstancias que concurran en las orquestas licitadoras.

Pinarejos, 5 de julio de 1968.—El Alcalde, Víctor Alvarez.

DE INTERÉS PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital, que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por Giro Postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de Empréstitos.

LA ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1960

Ayuntamiento de Gallegos

ANUNCIO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en este Ayuntamiento don Ramón Marinas Gómez, vecino de Escarabajosa de Cabezas, de esta provincia, para responder de las obras de construcción de dos escuelas nacionales y dos viviendas para Maestros en esta localidad, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Gallegos, 28 de junio de 1968.—El Alcalde, Julián Gómez.

1959

Ayuntamiento de Aguilafuente

Solicitada por el contratista don Isaac Cabrero Jerónimo la fianza que tiene depositada en este Ayuntamiento para responder de la ejecución de las obras de cuarta etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de varias calles, se hace público al objeto de que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones por cuantas personas interesadas deseen hacer uso de tal derecho.

Aguilafuente, 4 de julio de 1968.—El Alcalde, Demetrio Herrero.

1952

VILLEGUILLO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1967, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villeguillo, 3 de julio de 1968.—El Alcalde, M. Miranda.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

BERCIAL	1963
MARUGAN	1967
CUBILLO	1969
SANTIUSTE DE PEDRAZA	1970
ARAHUETES	1971

1965

AÑE

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1967, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Añe, 6 de julio de 1968.—El Alcalde, Cirilo Andrés.

1962

LA MATILLA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

La Matilla, 3 de julio de 1968.—El Alcalde, Ciriaco Santamaría.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8